



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-007-2026

CONTRATANTE	INSTITUTO MUNICIPAL DE TRASPORTE Y TRANSITO DE COROZAL "IMTRAC"
CONTRATISTA	JURÍDICOS INTEGRADOS MENA & MAYA ABOGADOS ASOCIADOS SAS. R. L.: JHON HENRY MENA MAYA C.C. N° 91.508.798 de Bucaramanga
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE PARA LA PREPARACIÓN, INSTRUMENTACIÓN O PROYECCIÓN DE DOCUMENTOS, CONSTITUIDOS POR LAS ACTUACIONES PREVIAS, CONCOMITANTES O POSTERIORES QUE DEBEN SURTIRSE COMO BASE DEL COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO PARA EL RECAUDO Y RECUPERACIÓN DE LA CARTERA MOROSA POR CONCEPTO DE MULTAS DE TRÁNSITO Y DERECHOS DE TRANSITO A FAVOR DEL MUNICIPIO
VALOR	N/A
DURACION	ONCE (11) MESES
SUPERVISOR	DIRECTOR "IMTRAC"
FECHA ACTA DE INICIO:	VEINTI OCHO (28) DIAS DE ENERO DE 2026

En el Municipio de Corozal - Sucre, en las instalaciones del IMTRAC, a los Veintiocho (28) días del mes de enero del 2026, se reunieron: **YOVANI MENDOZA SANTOS**, Director IMTRAC, en calidad de Supervisor y **JHON HENRY MENA MAYA**, Identificado con C.C. N° 91.508.798 de Bucaramanga, quien actúa en nombre y representación de la firma **JURÍDICOS INTEGRADOS MENA & MAYA ABOGADOS ASOCIADOS SAS**, como Contratista; con el fin de dejar constancia de la iniciación real y efectiva de las actividades indicadas en el objeto contractual.

Las actividades principales para el presente contrato son las siguientes:

1. Realizar acompañamiento al proceso de notificación del proceso de cobro coactivo, por vía email y por correo directo. 2. Asesoramiento jurídico y revisión de los respectivos avisos para aquellas personas que no se pueda notificar del mandamiento de pago. 3. Revisar los actos administrativos de mandamiento de pago para el cobro coactivo de los comparendos de Tránsito. 4. Asesorar y acompañar la designación de auxiliares de la administración tales como peritos y secuestres de conformidad con lo previsto en la ley. 5. Acompañamiento Jurídico y revisión, en el trámite y resolución de las excepciones, solicitudes de revocatorias, incidentes de nulidad y peticiones en general que se presenten respecto del trámite de cobro por concepto de multas de tránsito. 6. Asesorar los acuerdos de pago en lo relativo a multas de tránsito. En esta actividad se realizará el apoyo jurídico para la publicación por aviso de las resoluciones de incumplimientos de acuerdos de pago por la página web de la secretaria tránsito y transporte para que quede en firme y ejecutoriado el acto administrativo. Así mismo se generará el cobro coactivo de los comparendos que se encontraron en estado Incumplidos por acuerdo de pago e imprimir las citaciones para posteriormente realizar el envío y realizar el trámite jurídico correspondiente. Asesorar la validación y aprobación de garantías ofrecidas por los deudores. 7. Asesoramiento y acompañamiento jurídico de las medidas cautelares correspondientes a los embargos autorizados por el Código general del proceso, en cada uno de los procesos que se generen por Cobro Coactivo por concepto de Multas de Tránsito. 8. Acompañar jurídicamente, la etapa de liquidación de crédito, costas y gastos de la administración. 9. Asesoría jurídica en los autos de terminación y autos de archivo del proceso según sea el caso. 10. Tener un registro detallado y actualizado, sobre el estado de cada proceso relacionado con las obligaciones, cuya recuperación se le ha confiado. 11. Realizar el cobro persuasivo a través de llamadas o mensajes de texto o mensajes de voz. 12. Realizar recomendaciones basados en la experiencia para el mejoramiento de los procesos.

Carrera 248 N° 31 - 38 Barrio San Miguel
Tel: 2 857590 - Corozal - Sucre - Colombia
E-mail: contactenos@imtraccorozal.gov.co



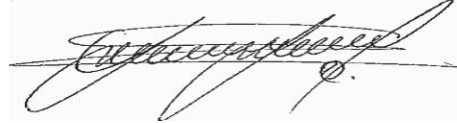
Instituto Municipal de
Trasporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1

13. Presentar fallos o resoluciones que ordenen seguir adelante la ejecución del proceso.
14. Brindar apoyo y asistencia en la entrega de notificaciones realizadas dentro de
procedimiento de cobro coactivo. 15. Rendir informes trimestrales. 16. Las demás que
garanticen la adecuada, oportuna y eficiente ejecución del objeto propuesto, así como
las demás que se desprendan del objeto del contrato.

Para constancia se firma la presente acta en original y copia por los que en ella intervinieron.



JOVANY MENDOZA SANTOS
Director **IMTRAC**
Supervisor.-



JHON HENRY MENA MAYA
cedula de ciudadanía N° 91.508.798 de Bucaramanga
Representante Legal
JURÍDICOS INTEGRADOS MENA & MAYA ABOGADOS ASOCIADOS SAS
Contratista